

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LIC. MARÍA DEL ROSARIO LEÓN GILES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. RODRIGO MESA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ENRIQUE FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COMO ÁREA REQUIRENTE EL LIC. JAVIER CORTÉS CRUZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE **AIRBUS SLC S.A. de C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR C. ENRIQUE RUIZ FRAGOSO, ASIMISMO, CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**” SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL MUNICIPIO”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE:

I.1. Es un organismo público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 25, fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

I.2. La Lic. María del Rosario León Giles Síndico Municipal y representante Legal, está facultada para la celebración del presente contrato, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, 30 fracción XVIII, 33 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, numeral 13 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués y en estricto apego a lo establecido en la Sesión extraordinaria de Cabildo, de fecha 02 de octubre de 2018, asentada en acta AC/002/2018-2019, en la cual el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., *“otorgó conjuntamente al Síndico, al Secretario del Ayuntamiento y al Titular de la Dependencia Municipal del Ramo que tuviera relación con el contenido del convenio o contrato, la facultad para realizar y celebrar la suscripción de todos los convenios y contratos con Autoridades Federales, Estatales o Municipales, personas físicas o morales, que se requiera suscribir para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios.”*

I.3. El Lic. Rodrigo Mesa Jiménez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, participa en la celebración del presente instrumento, en estricto apego a lo dispuesto en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 02 de octubre, asentada en acta AC/002/2018-2019.

I.4. El Lic. Javier Cortes Cruz, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, participa en la celebración del presente instrumento, en estricto apego a lo dispuesto en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 02 de octubre de 2018, asentada en acta AC/002/2018-2019 y como titular del área requirente, quien cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato, de conformidad con los artículos 2 fracción II y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5. El Lic. Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario de Administración, participa en la celebración del presente instrumento, en estricto apego a lo dispuesto en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 02 de octubre de 2018, asentada en acta AC/002/2018-2019, y cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato, de conformidad con los artículos 2 fracción I, y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, acredita su personalidad con nombramiento de fecha 01 de octubre de 2018, expedido por el Presidente Municipal, C. Enrique Vega Carriles, en ejercicio de la facultad que le es conferida en los artículos 31 fracción XXI y 45 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.